

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-080520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,551

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,551) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Jose Leonidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de firma de convenio.
- II- Que ante la emergencia decretada por el Presidente de la República y la Asamblea Legislativa, por el riesgo inminente de la afectación por el COVID-19, derivado de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Municipalidad se ha mantenido activa aplicando diversos protocolos de actuación para asegurar la salud.
- III- Que la Municipalidad ha beneficiado a más de dos mil familias de escasos recursos y diferentes albergues y casa de ancianos, a través de la entrega de Bolsas Solidarias de alimentos.
- IV- Que en el marco de la Emergencia decretada, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, con el apoyo de las Municipalidades estará haciendo entrega de cestas solidarias y bolsas de 25 libras de maíz blanco a la población más vulnerable.
- V- Que se recibió en el Despacho Municipal, convocatoria por parte del CDA de La Libertad para realizar firma de Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de oficializar el compromiso de ambas partes en la entrega de las cestas solidarias y las bolsas de 25 libras de maíz blanco.
- VI- Que la Municipalidad será la responsable de la entrega, a los beneficiarios del municipio, de las cestas solidarias y las bolsas de 25 libras de maíz blanco, siguiendo los controles de registro y verificación de los censos de respaldo en cada entrega.
- VII- Que la Municipalidad deberá hacer las gestiones pertinentes de logística para el retiro de la cesta solidaria en, Ex Bodegas Bimbo, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, y las bolsas de 25 libras de maíz blanco en El Puerto de Acajutla, Sonsonate.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar a la Señora Alcaldesa Municipal Interina, Carmen Irene Contreras de Alas, para que en nombre y representación de la Municipalidad, formalice la firma de Convenio Cooperación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador.**
2. **Delegar a la Dirección General y a la Dirección de Participación Ciudadana, como enlace para el seguimiento del presente Convenio para efectos de coordinación y seguimiento.**
3. **Delegar a la Gerencia de Cooperación e Inversión a través de la Unidad de Cooperación Externa para realizar las gestiones pertinentes para la suscripción del mismo.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**